



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

1.10.2.1

Fusagasugá, 2014-02-06

**LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD
DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que la **RESOLUCIÓN No 013 “POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”, RESOLUCIÓN No 014 “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”, RESOLUCIÓN No 015 “POR LA CUAL SE ADSCRIBEN FUNCIONES DE JEFE OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO”** se publicó en el portal corporativo www.unicundi.edu.co el 05 de Febrero de 2014 a las 4:00 p.m. en el ícono denominado Normatividad/Resoluciones.

IVÓN NATHALIA PACHÓN CASTILLO
Profesional Universitario II
Oficina Asesora de Comunicaciones

Transcriptor: Ivón Pachón